

Acciones de Protección y Atención a la Mujer Migrante de Honduras

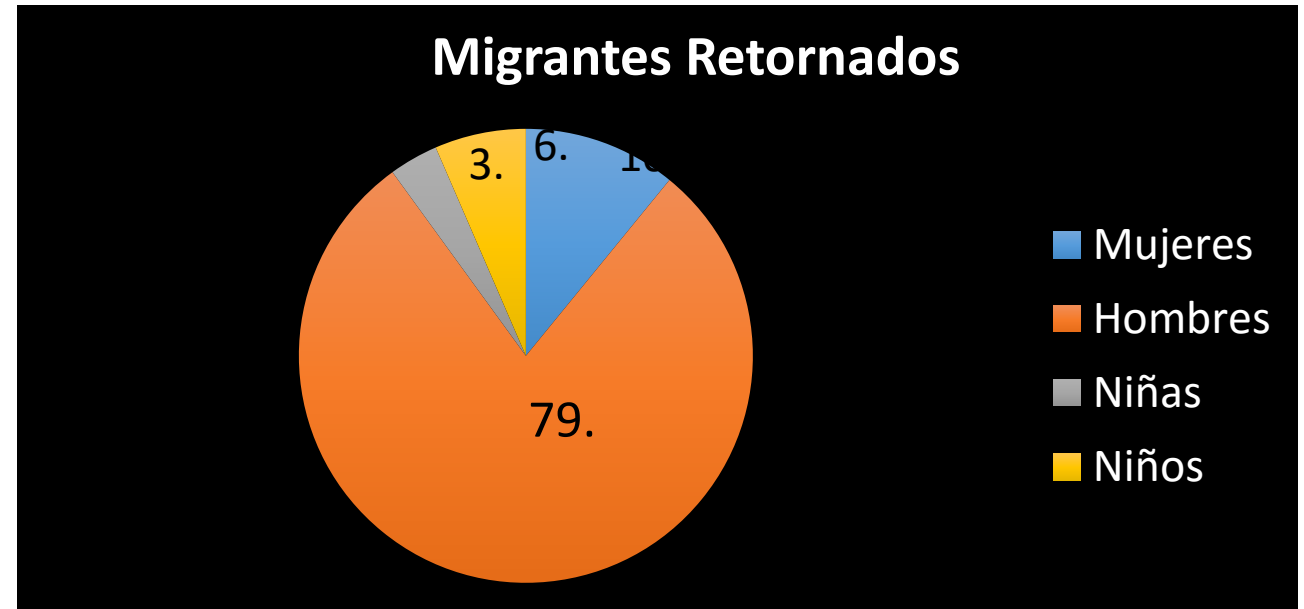


★ ★ ★ ★ ★
SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL



Contexto de Migrantes Retornados a 17 de Noviembre 2017

LUGAR	ADULTOS		NNA		TOTAL
EEUU	16,385	1,659	112	73	18,229
	18,044		185		
México	17,011	2,924	2,606	1,372	23,913
	19,935		3,978		
Centro América	63	34	28	16	141
	97		44		
Europa	0	0	1	3	4
			4		
Sudamérica	0	3	2	0	5
	3		2		
TOTAL					42,292



Se observa una reducción general al 17 de noviembre de 35.1% en relación al mismo periodo del año 2016, equivalente a 22, 866 connacionales en los CAMR.

6111 mujeres y niñas, 14.45 % son Niñas y Mujeres hondureñas

Factores de Empuje con Enfoque de Género

- Reunificación Familiar
- Mejorar condiciones de vida para si mismas y/o su familia
- Falta de oportunidad laboral
- Violencia familiar, de género o generada por el crimen organizado



Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares

- El artículo 1.6 establece como objetivo de la Ley:
Velar especialmente por extender la acción protectora del Estado de Honduras a los hondureños en el exterior que se encuentren en situación de calamidad, especialmente si son menores, **mujeres**, adultos mayores, discapacitados u hondureños con dificultades de integración social o laboral;
- El artículo 5 establece:
Se prestará especial atención [...] a los NNA, las **mujeres**, adultos mayores, personas con discapacidad y los fallecidos en el extranjero, de acuerdo a esta Ley y sus Reglamentos.
- El artículo 12.9 y 12.15 en el marco de la Ley establece:
Invocar el cumplimiento de los Tratados, Convenios y Declaraciones Internacionales para la protección de la niñez, juventud y **mujeres migrantes** hondureños;
Luchar contra la explotación sexual de menores y **mujeres** hondureños migrantes y firmar Tratados, Convenios o Acuerdos con Gobiernos e instituciones privadas que hagan efectivas la lucha contra estos delitos;



Acciones de Protección de la Red Consular Hondureña



Las acciones de Protección emprendidas por la Red Consular de Honduras en el exterior, están enmarcadas en la Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares:

1. Retornos voluntarios de mujeres y niñas y niños que se encuentren en estado de calamidad o vulnerabilidad.
2. Visitas a los centros y albergues donde se encuentren los niños, niñas y adolescentes migrantes.
3. Búsqueda de familiares para posibles reunificación familiar.
4. Emisión de documentos de identificación para su reunificación con sus familiares o patrocinadores.
5. Visitas y apoyo económico a connacionales en estado de enfermedad en los hospitales en el extranjero.
6. Compra de medicamentos para aquellos connacionales que requieran del mismo y que no cuenten con recursos para la adquisición de los mismos.
7. Asesoría legal con abogados pro-bono en materia penal, laboral y migratoria.

Matrícula Consular

La matrícula consular, la cual inició el 25 de septiembre de 2017, fue creada en base Artículo 4, numeral 5 de la Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares : “con fines de identificación personal en el país de su residencia y sobre la base de la información del Registro Nacional de las Personas (RNP), los consulados de Honduras pueden asimismo extender una tarjeta que certifique el registro o **MATRÍCULA CONSULAR** de los hondureños residentes en el país de su adscripción, previo el pago del canon correspondiente que determine la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores”

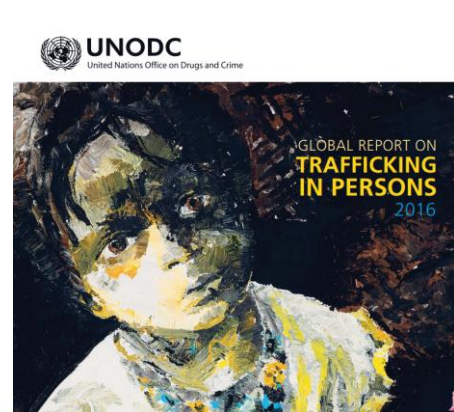
La Matrícula Consular facilita de forma sostenible trámites personales donde les es requerido un documento oficial de identificación nacional. A la fecha se han entregado 5,753 en los 11 Consulados de Honduras en los Estados Unidos de América.



Identificación de casos de vulnerabilidad

Se implementó la entrevista de Protección Consular que es aplicada antes de que la persona sea retornada hacia Honduras, la cual nos permite detectar si un connacional se encuentra o se encontró en situación de vulnerabilidad. Se marcan con alta importancia y sensibilidad aquellos casos de violencia, desplazamiento, **Trata de Personas, Trafico de Personas etc.**

Mientras que el porcentaje de hombres víctimas de trata ha incrementado en los últimos años, las mujeres y niñas juntas representan el 71% de las víctimas según (UNODC), la mayoría de las cuales son víctimas de trata con fines de explotación sexual.





Honduras Cuenta con la Ley Contra la Trata de Personas



Establece el Principio de No Devolución:

Cuando una persona manifiesta ser víctima de Trata de personas, se aplicara el principio humanitario de no devolución al Estado de donde proviene o a terceros Estados en donde manifieste tener temor de retorno. Esto sin detrimento del derecho que la presente Ley le confiere a permanecer en el territorio nacional, según las leyes migratorias.

- A través del Fondo de Solidaridad con el Migrante Hondureño (FOSMIH) se apoya para el retorno de esta población.
- La Red Consular de Honduras presta asistencia a las víctimas de trata de personas ya sea por medio de denuncia o por su detección mediante entrevista. Sus acciones están enmarcadas dentro de la Ley contra la Trata de Personas en Honduras y al momento de retornar se les brinda especial atención, protección y seguimiento por la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y de Trata de Personas (CICESCT).

Recepción de la Mujer Migrante

Cuando una mujer migrante es retornada se le recibe en los Centros de Atención al Migrante Retornado donde se les brinda

- Kit de Aseo
- Atención psicológica
- Llamadas a sus familiares
- Albergue hasta por 48 horas
- Necesidades básicas
- Asistencia en salud
- Transporte a sus lugares de origen

Atendiendo a caso de acuerdo al perfil identificado, es decir desplazada por violencia familiar, de género o por crimen organizado, víctima de trata de personas, víctima de delito en la ruta migratoria, con discapacidad entre otros.

Ciudad Mujer

Honduras cuenta con 2 instalaciones de Ciudad Mujer en Tegucigalpa y Choloma donde 15 instituciones públicas brindan respuesta y servicios con calidez y calidad para el desarrollo integral de la mujer hondureña, en un ambiente de confianza y esperanza. Se encuentran planificados para su apertura los centros de San Pedro Sula, Juticalpa y La Ceiba.

Las mujeres migrantes retornadas tienen el derecho de acudir a Ciudad Mujer y beneficiarse de los módulos del programa:

- Autonomía económica
- Atención violencia contra las mujeres
- Salud sexual y reproductiva
- Atención adolescente
- Atención infantil
- Educación colectiva



Unidad Municipal de Atención al Retornado (UMAR)

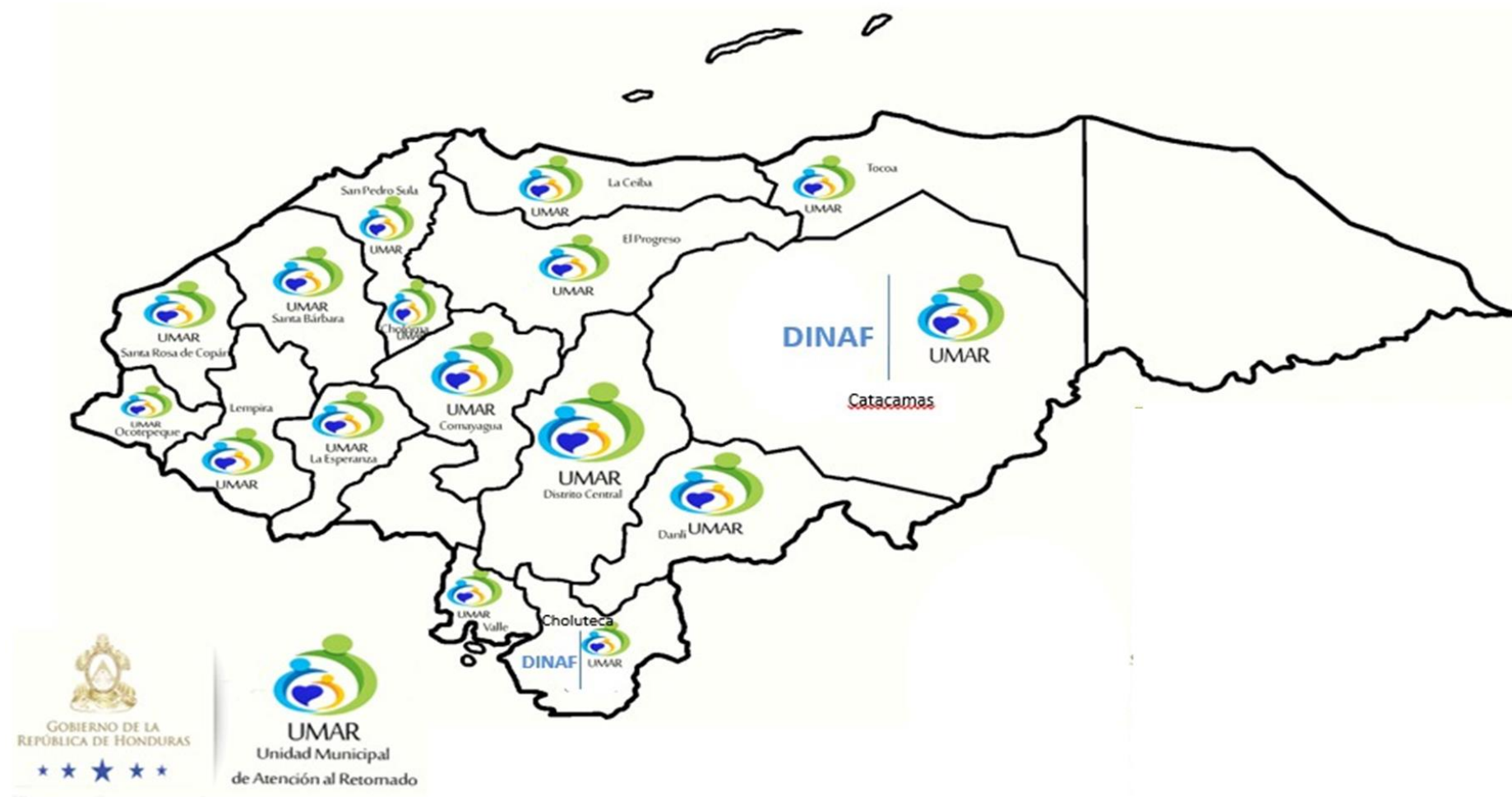
Las UMAR tienen como misión garantizar a las Niñas, Niños, Adolescentes y Unidades Familiares retornados al país, atención integral a nivel local, para una reinserción efectiva en las áreas educativa, social y económica, Las UMAR benefician a la población a través:

- Brindar una atención integral
- Ofrecer una reinserción comunitaria
- Acompañamiento diferenciado de acuerdo a las necesidades del Migrante Retornado y su familia
- Proporcionar una Atención psicosocial
- Sensibilización en espíritu empresarial (Emprendedurismo)

Para finales de 2017 se habrán abierto 16 UMAR en el territorio nacional



MAPA DE LAS UMAR A NIVEL NACIONAL



Proyectos de Reinserción para Migrantes Retornados

Descripción	Institución	Personas Beneficiadas	Monto Aprobado del Proyecto en Lempiras
Desarrollo de programas de emprendimiento y apoyo psicosocial, que favorezcan y mejoren la calidad de vida para familiares de migrantes desaparecidos, impulsando la creación de microempresas sostenibles	SRECI/FONAMIH	18 Familias Migrantes	894,670.01
Responder en casos específicos a las necesidades de salud física y psicológica de migrantes retornados con discapacidad	SRECI/CONAMIREDIS	30 Migrantes Retornados	1,876,650.50

Entrega de un módulo de vivienda prefabricado de fácil transporte y ensamblado, para los migrantes retornados que encuentren en situación de pobreza y extrema pobreza	SRECI/TECHO	25 viviendas	1,581,867.13
---	--------------------	---------------------	---------------------

Mejorar las competencias y habilidades de mujeres migrantes retornadas en temas relacionados al emprendimiento y la creación de micro-empresas rurales sostenibles y competitivas	SRECI/PODER	100 Mujeres	3,420,000.00
---	-------------	-------------	--------------

Desarrollar talleres para el fortalecimiento de habilidades emprendedoras para los jóvenes migrantes retornados	SRECI/Comisión de Acción Social Menonita	15 jóvenes migrantes retornados	567,000.00
---	--	---------------------------------	------------



Muchas Gracias